

**ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Escolástico Ávila Colla, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Hualpa, Vicerrector de Investigación, **con la asistencia de los señores Decanos:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Director de la Escuela de Posgrado,** Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; **la asistencia de los Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Sra. Ruth Huayllani Colque, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria virtual de fecha 11 de marzo de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Dr. Gilbert Alagón Hualpa, por no haber estado presente en dicha sesión; por tanto, aprobado por mayoría.**

DESPACHO:

- 1. INFORME NRO. 007-2021-GT-UNSAAC, REMITIDO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REMITIENDO LA NÓMINA SEGUNDA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.—SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al documento.—**SR. RECTOR (e)** somete al voto la aprobación de la nómina segunda de Grados y Títulos, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; M.Sc. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berrios, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, aprobado; Est. Ybeth Corrales, aprobado; por tanto, aprobado por unanimidad.
- 2. OFICIO NRO. 152-2021-GRCUSCO/GR, CURSADO POR EL GOBERNADOR REGIONAL CUSCO, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNA PFIZER.—SR. RECTOR (e)** dispone que pase a la Orden del Día.
- 3. OFICIO Nro. 409-2021-UTH/DIGA-UNSAAC, CURSADO POR LA JEFE (e) DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO, REMITIENDO OPINIÓN DEL MÉDICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNSAAC.—SR. RECTOR (e)** dispone que pase a la Orden del Día.
- 4. OFICIO NRO. 044- DGA-UNSAAC VIRTUAL, CURSADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN (e), REMITIENDO PROPUESTA DE EXAMENES DE ADMISIÓN 2021-I.--SR. RECTOR (e)** dispone que pase a la Orden del Día.
- 5. INFORME NRO. 008-2021-DAJ-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE ESTADO DE PROCESO JUDICIAL.—SR. RECTOR (e)** dispone que pase a la Orden del Día.

6. OFICIO NRO. 038-2021- SINDUC, CURSADO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDUC, EXPRESANDO EXTRAÑEZA POR DETERMINACIÓN ARBITRARIA DE VACACIONES DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.
7. EXP. S/N RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO POR EL SINDUC CONTRA LA RESOLUCIÓN NRO. CU-107-2021-UNSAAC SOBRE VACACIONES DE LA DOCENCIA.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.
8. OFICIO NRO. 041-2021-SINDUC, SOLICITANDO PRIORIZACIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.
9. OFICIO NRO. 046v-2021-DU-UNSAAC, CURSADO POR LA DEFENSORA UNIVERSITARIA, EFECTUANDO INTERVENCIÓN DE OFICIO SOBRE VACACIONES DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.
10. OFICIO NRO. 047v-2021-DU-UNSAAC, CURSADO POR LA DEFENSORA UNIVERSITARIA, RECOMENDANDO GESTIÓN DE VACUNAS ANTE EL MINSA PARA VACUNACIÓN DE MIEMBROS DE COMUNIDAD UNIVERSITARIA.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.
11. OFICIO NRO. 221-2021-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA (e) DEL CEPRU-UNSAAC, REITERANDO REPROGRAMACIÓN DE CICLO INTENSIVO 2021.----SR. RECTOR (e) dispone que pase a la Orden del Día.

INFORMES:

1. **M.SC. FRANCISCO SERRANO**, señala que deseaba saber el estado en que se encuentra el tema del Curso de Verano, se quedó que una comisión donde estaba Planificación, DIGA, Asesoría Jurídica, debían dar informe, para aprobar el reglamento e iniciar el curso, porque ya hay desfase.----**SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que cuando se vio este asunto, se había señalado que debía haber requerimiento de los estudiantes que solicitaban que la universidad subvencione el curso de verano, el documento llegó el 15 de marzo de 2021 y se emitió la resolución y se envió en la fecha a la comisión.---**EST. YBETH CORRALES**, informa que se comunicaron con la Directora del DIGA y se podría llegar a buen puerto y podría informar la Sra. Judith Rojas.---**SR. RECTOR (e)** dispone que el asunto pase a la Orden del Día.
2. **DR. OSCAR LADRÓN DE GUEVARA**, informa que se ha efectuado homenaje póstumo al Ing. Carlos Chacón Galindo, quien fue Rector de la UNSAAC, dos veces alcalde de la ciudad del Cusco y Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, este homenaje se realizó con el apoyo de la Unidad de Imagen Institucional, con presencia del Rector y el Alcalde Provincial.
3. **SECRETARIA GENERAL (e)** informa que se recibió el Oficio Nro. D000471-2021-CONADIS-SDF, cursado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, comunicando inicio de fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley Nro. 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, en materia de Educación. Precisa que este documento fue derivado a informe del Vicerrectorado Académico y Unidad de Centro de Cómputo. De otro lado informa que ha llegado el Oficio Nro. 0609-2021-SUNEDU-02-13, sobre requerimiento de información complementario en relación al Proceso Electoral, habiendo sido derivado a informe del Comité Electoral Universitario, estamos a la espera de la información para enviar el informe a la SUNEDU, considerando que el plazo se vence el día lunes 22 de marzo.

PEDIDOS:

- 1. M.SC. FRANCISCO SERRANO**, pide que se dé prioridad al asunto del Curso de Geriátrico, sobre el informe de la comisión como primer punto.
- 2. DRA. ANDREA RONDON**, señala que su pedido está relacionado con que los internos de la Facultad de Ciencias de la Salud, que deben hacer el internado clínico en los establecimientos de tercer nivel y en establecimientos de segundo nivel, el Ministerio de Salud ha mandado un aplicativo para la inscripción de internos de las cinco escuelas. Pide que dentro de una de las condiciones es que nuestros internos tengan docentes académicos tutores, tuvimos contratados 11 docentes del 01 al 17 de febrero de 2021, dado que la Escuela de Medicina concluía el 17 de febrero, pero el MINSA con esta pandemia en marzo suspende toda actividad y entramos en cuarentena y los internos que iniciaron en enero retornan a sus hogares y recién en el mes de agosto y septiembre sale el Decreto Supremo 090 y reglamento 622 en el cual hay indicaciones que dice que los internos pueden retornar voluntariamente a los campos clínicos; o sea, el MINSA permite la apertura de las sedes de salud, entonces nuestros internos retornan voluntariamente y en cumplimiento firmando consentimiento informado y en cumplimiento a contrato que el MINSA regulariza para dar fidelidad al acto del internado hospitalario, de contraprestación debemos garantizar que los internos tengan sus tutores docentes en cada sede hospitalaria, por ello en febrero se contrató por 17 días, pero estos alumnos del internado concluyen el 30 de abril. Pide la ampliación de esa contratación hasta el 30 de abril, sino los estudiantes quedarían en desamparo de un tutor médico, los docentes de planta, docentes ordinarios son mayores de edad y no pueden ejercer dicha labor, por eso tenemos la contratación de 11 docentes por 17 días, los internos requieren con suma urgencia esta ampliación de contratación de sus tutores, que son del Hospital Lorena, Hospital Regional y de los Establecimientos de San Sebastián, San Jerónimo, Belenpampa, Santiago, Ttío, inclusive dentro de los nuevos lineamientos para los internos del 2021 iniciarían el 01 de mayo y estamos solicitando que sean vacunados para su retorno, solicita la ampliación de los 11 docentes que cumplen actividades académicas y de tutoría.—**SR. RECTOR (e)** consulta si ha solicitado por escrito y tiene que pasar al Vicerrectorado Académico, consulta al Vicerrector Académico.—**DRA. ANDREA RONDON**, indica que sí ha presentado.—**DR. EDILBERTO ZELA**, señala que la decana ha hecho la solicitud y se ha remitido a Talento Humano y Presupuesto, los informes son negativos; por tanto, estamos derivando al Consejo Universitario para que Asesoría Legal pueda buscar alguna fundamentación, porque el semestre ya concluyó y tampoco hay ampliación del semestre de Medicina Humana.—**SR. RECTOR (e)** indica que entonces esperaremos la respuesta de Asesoría Legal.—**DRA. ANDREA RONDÓN**, señala que es tedioso que vaya a Asesoría Legal, sabemos que Medicina Humana ya concluyó y sabemos que puede haber excepcionalidad, estos docentes han sido contratados solo 17 días y están cumpliendo actividades académicas en los establecimientos de salud, mañana tenemos reunión con el COREPRES, Consejo Regional de Pregrado y nos van a preguntar qué pasa con los tutores, e informaremos que tienen, pero sin derecho de pago, estaríamos incumpliendo y vamos a gestionar para los internos que inician en mayo y se haría muy prolongada esta situación y sabiendo que hay presupuesto y es 17 días de contrata y es por 8 horas, Medicina está en condiciones de muerte administrativa, no tiene docentes, tiene docentes parciales de 8 horas, los estudiantes tienen que enfrentarse a esta realidad, necesitamos dar protección como universidad, que tengan sus docentes tutores, y es responsabilidad de la universidad, no podemos dejarlos sin tutores y la responsabilidad caerá en la autoridad no solo de la Facultad sino de la universidad, porque son estudiantes no son egresados, por excepcionalidad pide, porque requieren tener un tutor, un docente porque están en formación.—**SR. RECTOR (e)** consulta al Consejo Universitario si puede pasar a la orden del día.—**DR. EDILBERTO ZELA**, opina que debería haber opinión legal porque todas las opiniones son negativas y no podemos tomar acuerdo sin informe que respalde la decisión, porque son presupuestos del Estado y OCI haría observación y por tanto sería adecuado saber si la decana ha hecho fundamentación por escrito, eso ayudaría a tomar decisión.—**SR. RECTOR (e)** señala que entonces tiene que haber opinión legal.—**ABOG. RENZO YÉPEZ** solicita que el documento se remita a Asesoría Legal para que se emita el dictamen legal.—**SR. RECTOR (e)** entonces tiene que pasar a Asesoría Legal.

3. **EST. YBETH CORRALES**, solicita que el Jefe de Bienestar y Sr. Edwin Palma, informen de la entrega del apoyo alimentario a los estudiantes y el saldo que ha quedado; asimismo, solicita a la comisión sobre el internet para los estudiantes, porque en dos meses comienza el semestre 2021-I y el Consejo Universitario debe asegurar la enseñanza virtual de los estudiantes, falta la cuarta etapa, en qué ha quedado esa comisión.—**SR. RECTOR (e)** indica que se debe cursar oficio a Bienestar y Comedor para que haga llegar informe detallado y también oficio a la Red de Comunicaciones acerca de la entrega de datos de internet. Informa que esto ha sido bajo la dirección de la Directora General de Administración, podemos oficiarle para que exija a los señores de Bienestar Universitario y Comedor el informe correspondiente.—**CPCC. JUDITH ROJAS**, indica que había querido cumplir con esta información, se les ha cursado notas a los del comedor para saber sobre los saldos existentes porque tenemos datos parciales, pero hay renuencia en entregar estos informes y ha reiterado al Ing. Leonardo Avilés y también al Vicerrector Académico, porque aducen que no tienen que darle información porque no dependen de la DIGA, sino dependen del Vicerrectorado Académico, esa es la versión que dan, está a la espera de esto, porque se trata de alimentos, porque se pueden vencer.—**SR. RECTOR (e)**, entonces habrá que reiterar que presenten su informe, habría que ver este asunto de quien depende, pide aclarar al Vicerrector Académico.—**DR. EDILBERTO ZELA**, le parece que la apreciación de la Directora General de Administración es falsa, también la intervención de los gestores de Bienestar Universitario, el Vicerrectorado Académico solo tiene 4 unidades, Admisión, Estudios Generales, Calidad y Acreditación y la Dirección de Registro y Servicios Académicos, las oficinas que han hecho mención, pertenecen a la alta dirección.—**SR. RECTOR (e)** entonces dependen de la DIGA y deben hacer llegar el informe a la DIGA para hacer llegar al Consejo Universitario.—**CPCC. JUDITH ROJAS**, aclara que no es su apreciación, ellos rehúyen a la información que deben dar, por eso con copia a ellos se ha cursado nota al Vicerrector, se ha reiterado al Jefe de Bienestar y no hay respuesta.—**SR. RECTOR (e)** indica que el informe ya lo verán con la próxima gestión, este es el último Consejo Universitario Ordinario, están obligados a dar el informe respectivo.

ORDEN DEL DIA:

1. **INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL SOBRE POSIBILIDAD DE SUBVENCIONAR EL CURSO DE VERANO 2020-II.**—**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, manifiesta que la comisión estuvo analizando el problema, porque si habría subvención por parte de la universidad, los profesores estarían recibiendo doble remuneración del Estado y no cree que sea factible y si se desea hacer reducciones en el número de alumnos, no alcanzarían los fondos, el costo del crédito está desde hace siete años, pero entendemos la situación de la pandemia, la situación crítica de los estudiantes y todos en general, si reducimos el número de 30 a 20, tendríamos problemas para pago de docentes y administrativos y en Consejo Universitario se acordó conformar comisión para analizar esto, pediría el informe y si nos ponemos de acuerdo tendríamos que aprobar el reglamento, veamos los puntos en discusión.—**SR. RECTOR (e)** pide informe de la comisión, posiblemente tengan los cálculos respectivos.—**CPCC. JUDITH ROJAS**, indica que se había recibido esta mañana la resolución de conformación de la comisión especial, como comisión no se han reunido, está conformada por la Mgt. Mercedes Pinto, su persona, el Asesor Legal, Est. Ybeth Corrales y el Presidente de la FUC, no se han reunido, pero conversó con la Est. Ybeth Corrales y se le manifestó la imposibilidad de subvencionar el curso de verano, por muchas razones, pero ella estaba en la preocupación de los grupos de alumnos, si podía darse esa parte, de bajar el número de alumnos. No han alternado como comisión.—**EST. YBETH CORRALES**, comunica que los estudiantes han tenido una Asamblea Federada, conversaron del asunto del apoyo económico, somos conscientes de la situación, y acorde a la explicación de la CPC. Judith Rojas y Mgt. Mercedes Pinto y acordaron que podría ser factible, que la comisión de curso de verano que plantea 30 estudiantes, solo así podría pagarse a los docentes y administrativos, pero solicitamos que el mínimo para que se apertura un curso sea de 20 y que los diez que van a faltar que la universidad ayude en el prorrateo. Si hay 25, que la universidad apoye para 5 alumnos, en caso de que haya mayor número de estudiantes ya no sería necesario el apoyo.—**M.SC. FRANCISCO SERRANO** opina que de lo señalado entonces desisten de la subvención y que el remanente de 20 a 30 la universidad tendría que pagar la universidad, pero solicitaría la opinión del Dr. Yépez,

así sea cantidad grande o pequeña, los docentes estarían recibiendo como un tercer semestre y traería problemas con control interno, no sabe si puede responder el Dr. Yépez o en todo caso la comisión que se reúna y traer una propuesta y ver en sesión extraordinaria, entonces no se persiste en la subvención, pero si subvención parcial, pero no estaría permitido o podemos verlo ahora, o se reúna la comisión y mañana podemos tener Consejo Universitario Extraordinario, para ver el curso vacacional.—**MGT. MERCEDES PINTO**, como responsable de la Dirección de Planificación hasta el 26 de marzo, cree que la Sra. Judith Rojas ya dio un adelanto y podríamos reunirnos para dar elementos de juicio al Consejo Universitario, si hablamos de subvención hablamos de lo mismo, subvencionar el ciclo vacacional no sería posible, porque la subvención se aprueba por Resolución Suprema, lo que se podría hacer es renunciar al 10% que se aporta a la universidad, que es un aporte que contribuye a solventar algunos gastos operativos de la universidad, esta posibilidad sería la más factible y no entrapar el ciclo de verano y no complicarnos con el tema legal. Con relación a la ejecución y gestión presupuestal, el presupuesto no es de manejo de libre discrecionalidad en recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y las otras dos fuentes, son fuentes del Estado del gobierno central, cada fuente tiene un manejo diferente, recursos ordinarios lo proporciona el Estado para gastos específicos y no podemos utilizar algo programado para unos gastos, en otros gastos, salvo que existan decretos supremos que permitan hacer modificaciones al interior, y el tema de recursos directamente recaudados, es un tema de manejo que no escapa a las normas, pero las unidades autofinanciadas tienen su propio manejo, genera ingresos y solventa sus gastos, al interior de sus gastos se puede hacer ajustes en cuanto a ingresos y gastos, pero la petición de subvencionar el pago de los derechos ha sido allanada y se podría renunciar al 10% de contribución del ciclo de verano a la Institución, agrega que no se puede otorgar ninguna subvención.—**DRA. MERY LUZ MASCO**, manifiesta que haciendo un análisis del año pasado de los prorrateos casi se alcanza la suma de S/ 100,000 para dar pase a los cursos que tenía menos de 30 alumnos, hay que hacer análisis si ese 10% cubre eso, hace hincapié que hay asignaturas que no llegan a 20 alumnos, en Arquitectura funcionó con 7, 10 alumnos y prorratearon por los 30 porque querían egresar, si es que se aprueba la renuncia del 10%, entonces si el número es menor de 20, siempre tengan que pagar hasta cubrir ese número de estudiantes, porque también hay grupos grandes, que se quejan porque ganan lo mismo que los que tienen menos alumnos. Pide que si se aprueba la renuncia del 10% si hay grupos de menos de 20 alumnos se tiene que prorratear. Agrega que ya se están recibiendo los requerimientos y pide que se defina hoy día.—**CPCC. JUDITH ROJAS**, escuchando lo que dice la Dra. Mery Luz Masco, le parece lo más adecuado, porque evitaría la devolución de fondos; por otro lado, es necesario mantener el equilibrio presupuestario, que es uno de los principios que norma el Sistema Nacional de Presupuesto.—**MGT. MERCEDES PINTO** aclara que el 10% al que se refiere es al 10% que aporta el ciclo de verano al presupuesto general de la Institución, si captan S/ 300,000, S/ 30,000 va al presupuesto de la Institución, su propuesta es que ya no se considere el 10% de aporte a la universidad y manejarían el 100% del presupuesto y buscarían el equilibrio entre ingresos y gastos y se trabajaría en el ajuste de ingresos y costos, que no tiene que ver con disminuir presupuesto del ciclo de verano, sino considerar el 100% de ingresos y hacer los ajustes al interior y no generar ningún subsidio a ningún estudiante.—**SR. RECTOR (e)** indica que esta es una salida que da la Mgt. Pinto, para poder subvencionar cuando los alumnos no alcanzan a 30, por ejemplo si hay 20 se subvencionaría a 10 y si no alcanzan a 20 tendrán que prorratear los alumnos y tener en cuenta el equilibrio presupuestario, si el 10% financiaría, no sabemos cuántos se matricularían, cuánto serían los ingresos, egresos.—**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, indica que, respecto a la inquietud del Sr. Rector, no tienen cifras exactas, el año pasado fue un millón quinientos y el 10% 150,000, con los alumnos que no alcanzarían a 30 estaría de acuerdo con la propuesta de la Mgt. Mercedes Pinto, con la atingencia de que habiendo menos de 20 alumnos tendrán que prorratear, bajo esos considerandos podría cubrirse y sería factible la petición.—**SR. RECTOR (e)** señala que tenemos que ver el 10% que tiene que renunciar la universidad, tenemos que aprobar, hay necesidad de intercambiar ideas.—**MGT. DAVID BERRIOS**, opina que, si bien es cierto, se está diciendo que la UNSAAC no perciba el 10% que seguramente no será cubierto por uso de luz, agua, pero hay medios informáticos y otros insumos o aparatos que se van a utilizar y es un costo para la universidad, ese 10% es para ese tipo de gastos, pregunta que tan legal es que la universidad deje de percibir el 10%, si depende del Consejo Universitario



podríamos aprobarlo y es importante la opinión del Asesor Legal. De todas maneras si la universidad puede renunciar a ese 10% quizá pueda ser cubierto por una cantidad mínima de estudiantes y se pueda cambiar en el reglamento, quizá la cantidad mínima sería, 27, 25, eso se puede cambiar en reglamento, quisiera saber el aspecto legal sobre esta petición que se está dando del 10% y si es posible se requiere estudio de cuánto menos se puede lograr o este 10% aportaría para disminuir el número de alumnos que se requiere para la apertura de un curso de verano.-----**SR. RECTOR (e)** indica que hay dos propuestas en cuanto al número de alumnos la Srta. Corrales pide 20 y los 10 sean subvencionados y el Mgt. David Berríos plantea que si no alcanza y por seguridad sea 25 y lo otro la renuncia del 10%.-----**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, señala que si se baja el número de alumnos, baja el ingreso de los docentes y administrativos y si no es factible ningún aumento, tampoco no sería justo que baje, porque el costo es número de alumnos por número de créditos por costo de alumnos por créditos, si baja el número de alumnos baja considerablemente los ingresos, prefiere que se mantenga los 30 y no bajar y sobre bajar el 10% el Dr. Yépez nos puede dar la respuesta.-----**ABOG. RENZO YEPEZ**, manifiesta que como señaló la Sra. Judith Rojas, la comisión no se reunió para alcanzar posición como comisión, sobre la consulta a la subvención, implicaría doble percepción de remuneración de los docentes, prohibido por la Constitución, sería objeto de cuestionamiento por OCI, no podría haber pago del Estado para la labor docente al mismo tiempo que se está pagando otra remuneración, sobre el 10% sería tema de decisión del Consejo Universitario, que no podría acarrear responsabilidad legal alguna, primero que se evalúe la subvención que contraviene la normal legal.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, acota que los centros de producción aportan con el 30% al presupuesto general de la Institución, hay un reglamento de hace muchísimos años que establece así, sería oportuno que se actualice ese reglamento, y en el curso de verano, en el reglamento se estipulaba que esta unidad operativa autofinanciada contribuya con el 10%.-----**SR. RECTOR (e)** pregunta al Abog. Renzo Yépez si esos recursos directamente recaudados vienen a ser dineros del Estado, entonces ¿es procedente que se subvencione con ese dinero?, pregunta si eso lo permite la Ley.-----**ABOG. RENZO YÉPEZ**, indica que la subvención contraviene la norma, porque significaría pago de la propia Institución al mismo docente en un mismo periodo y estaría proscrita por Ley este dinero que forma parte del erario nacional no es posible para una subvención.-----**SR. RECTOR (e)** pide la palabra a la Mgt. Mercedes Pinto.-----**MGT. MERCEDES PINTO** reitera que una subvención al derecho de matrícula de los estudiantes no está enmarcado dentro de la norma, por eso es que como alternativa se está proponiendo que se renuncie al 10% de aporte al presupuesto general para que el ciclo de verano cuente con un poco más de ingresos para el manejo interno, esa es la intención de la propuesta que está sugiriendo, la subvención está prohibida, la Ley de Presupuesto establece la subvención, pero para determinadas actividades, además ha salido una directiva del MINEDU de cómo se debe hacer para las subvenciones a los estudiantes, y como Institución pública debemos cumplir lo que mandan los entes rectores, MINEDU, MEF.-----**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, de lo escuchado del informe del Asesor Legal, la subvención no está en discusión, sería doble percepción de sueldo del Estado de los docentes, está prohibido, pero si sería posible tomar el 10%, y que dependería de la decisión del Consejo Universitario, por allí podría atenderse la petición de los estudiantes y eso equilibraría los ingresos con los gastos.-----**SR. RECTOR (e)** indica que como plantea la Mgt. Mercedes Pinto que es un caso especial el Curso de Verano, no estaría afecto a las observaciones de OCI, entonces habría que definir la renuncia del 10%.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, precisa que la subvención no es posible como lo están planteando los estudiantes, lo que plantea como sugerencia es que el Consejo Universitario determine que por esta vez de manera excepcional el ciclo de verano no tenga que restarle ese 10% para darle a la universidad sino utilizar el 100% y le permite un mayor flujo de ingresos, sería de manejo total del ciclo de verano, el reglamento es interno y no habría problema de observación. En cuanto a la subvención si podríamos tener observación.-----**SR. RECTOR (e)** en todo caso la universidad tiene que renunciar al 10% de ciclo vacacional y sacar resolución que el 100% lo utiliza la comisión para solventar sus gastos y si sobra ingresaría a las arcas de la universidad, consulta a la Secretaria General.-----**SECRETARIA GENERAL (e)** sugiere que no se emita resolución, sino se consigne en el propio reglamento cuando se ve en la distribución de los recursos del curso de verano, se haría una supresión y quedaría de libre disponibilidad el 100%.-----**CPCC. JUDITH ROJAS**, opina que frente a las aclaraciones que se hacen, insistiría en la idea de la Dra. Mery Luz Masco, de que

tengamos ese cuidado de los que tienen menos de 20 alumnos, porque el total de ingresos del curso de verano está a la vista y determinar cuánto es el 10% y que se evite las devoluciones, en el desarrollo del curso se producen devoluciones y merman mucho más del 10%, respeta la opinión de la Dra. Mery Luz Masco, respecto de los toques.—**SR. RECTOR (e)** señala que la comisión deberá dar las directivas a los coordinadores, para evitar la devolución del derecho de matrículas. Entonces en el reglamento se especifica que el 100% está a disposición del financiamiento del Curso de Verano, pero internamente se deben cuidar muchas cosas.—**EST. YBETH CORRALES**, manifiesta que ya encontrando una solución, renunciamos a ese 10%, la comisión estará a cargo de ese porcentaje que equilibraría el número de matriculados para que no exista problema para pago de sueldos y que el mínimo de alumnos sería de 20 alumnos.—**SR RECTOR (e)** señala que hay propuesta del Mgt. David Berrios que puede ser 25, habría que definir previamente con la renuncia del 10% que percibía la universidad.—**MGT. DAVID BERRÍOS** señala que en si no ha hecho una propuesta para que sea 25 o cualquier otro número, había pedido que se aclare si ese 10% qué va a disminuir, las tasas, la cantidad de alumnos por grupo, eso se tendría que definir, tendría que haber análisis de la Mgt. Mercedes Pinto y ver en qué va a incidir, no estaríamos en la capacidad de decir que sean solo 20 alumnos, porque no sabemos cuánto va aportar ese 10% en vista de que el Asesor Legal y la Mgt. Mercedes Pinto han dicho que el 10% que renunciaría la universidad, no tendría ninguna implicancia legal y solo sería decisión del Consejo Universitario, pide que tendría que hacerse el análisis, de cuanto se disminuye, en la tasa, número de alumnos, de ese 10% y que iría a los fondos del ciclo de verano.

SECRETARIA GENERAL (e) informa que está en la Sala el Dr. Juan Spelucin de la GERESA y está aguardando buen tiempo, se podría suspender el tema del curso de verano y luego continuar y ver previamente la solicitud del gobierno regional.—**SR. RECTOR (e)** consulta si damos pase al Dr. Spelucin y luego continuamos.—**DR. GILBERT ALAGÓN**, considera que es pertinente atender la petición del gobernador regional y dar pase al Dr. Spelucin.—**DR. JUAN SPELUCIN RUNCIMAN**, saluda al Consejo Universitario, agradece la oportunidad para conversar por una necesidad grande respecto de la pandemia, comparte una exposición corta sobre la necesidad de ultra congeladoras para manejar las vacunas Pfizer. Procede a la exposición sobre las vacunas, características de las vacunas, temperatura de conservación de las mismas, la cadena de frío, las ultracongeladoras que se requiere, descripción de los equipos de la UNSAAC, condiciones de infraestructura y equipamiento en la UNSAAC, Indica que se requiere un convenio para contar con dos ultracongeladoras en el almacén de cadena de frío, que cumple con las normas técnicas, los ambientes que tiene la UNSAAC no están para el manejo de vacunas, por eso a través de convenio se pueda manejar las ultracongeladoras, dentro de los almacenes de frío, y se les permita negociar con Lima, para que lleguen las vacunas para la tercera edad.—**DR. GILBERT ALAGÓN**, manifiesta que como lo señaló el Dr. Spelucin, las coordinaciones previas con GERESA y Gobierno Regional, a efecto de evaluar la disponibilidad, las características y la funcionalidad de estos equipos con que cuenta la universidad, para permitir que nuestra región cuente en el plazo más breve posible con esas vacunas y nuestra población adulta pueda recibir la vacuna, es una situación de vida o muerte, porque a diario en la localidad hay un número importante de fallecidos. Atendiendo las necesidades que tiene el Comando COVID, es importante dar ese soporte con nuestros equipos que el Dr. Spelucin ha señalado que para mantener la cadena de frío y las normativas y el control que hace la Contraloría, es necesario trasladar estos equipos a las instalaciones de la región, y será bajo las condiciones estrictas, con los recaudos necesarios y con la firma del convenio y eso permitirá atender a nuestra región atender con la vacunación de la vacuna Pfizer que se señala tiene mayor efectividad. Aclara que en la Granja Kayra en los laboratorios de Sanidad Animal y Cambio Climático y Biotecnología, están esas dos supercongeladoras, que sería suficiente para atender las necesidades del almacenamiento de 60,000 dosis, La universidad ha ido y viene colaborando con el Comando COVID de la Región desde el año pasado desde que inició la pandemia, esos dos equipos que están en Kayra, que son las que tienen mayor capacidad de almacenamiento que superan los 580 litros, y estaría almacenando hasta 60,000 dosis para atender paulatinamente a la población. Entiende que la universidad tiene que priorizar las atenciones de la mortalidad por la enfermedad, que es creciente y se avizora una tercera ola en el país y hay que hacer esfuerzos, para coadyuvar

en el combate contra esta pandemia, agrega que los técnicos que hacen el mantenimiento de los equipos, dijeron que el traslado en las debidas condiciones, no descalibraría los equipos, están calibrados y funcionando y su traslado se haría tomando las previsiones del caso, el Consejo Universitario es el que debe autorizar ceder en uso y bajo un convenio y bajo las consideraciones establecidas para estos casos.-----**DR EDILBERTO ZELA**, pregunta para evaluar el convenio, si estos equipos están en periodo de garantía y si en el convenio que plantea la región hay un seguro para estos equipos, porque podrían sufrir alguna circunstancia, que esperemos no ocurra, pero debemos salvaguardar el préstamo y por qué tiempo, porque hay proyectos de investigación que van a empezar a correr desde mayo, junio, con un cronograma de cumplimiento y el plan de trabajo de los docentes y tesis que están en la misma circunstancia, esto ayudaría a establecer algunas cuestiones que podrían incorporarse dentro del convenio, porque es obligación de la universidad contribuir en la salud de la población que empezará con la población de la tercera edad.-----**-SR. RECTOR (e)** pide aclarar al Dr. Gilbert Alagón, los aspectos señalados.-----**DR. GILBERT ALAGÓN**, indica que estas supercongeladoras, son refrigeradoras de alta congelación, son muy similares a una refrigeradora doméstica, solo son más grandes y tienen un sistema de calibración que se monitorea desde una computadora, para mantener los niveles de almacenamiento de un determinado producto biológico. Consultó con un técnico que hace mantenimiento de estos equipos y le dijo que su traslado con los debidos cuidados no ocasionaría descalibrar el funcionamiento de los mismos; obviamente, si se toma la decisión de prestar estos equipos a la GERESA, se tendría que establecer que se entrega funcionando y nos lo devuelven funcionando en la Granja Kayra bajo las responsabilidades del caso y eso se establecerá en el convenio y el traslado será utilizando un transporte, con montacarga y transporte adecuado y su traslado se desarrollará bajo las consideraciones adecuadas, pero desde ese punto de vista, y como lo manifestó el Dr. Spelucín cuando se visitó el laboratorio, las condiciones del laboratorio para transformar en un espacio con condiciones de bioseguridad y climatización interna no lo contamos, porque el protocolo y las condiciones del manejo de estas vacunas, requiere esas consideraciones, eso nos muestra que hay necesidad de trasladar los equipos, podríamos haber dado esas condiciones, si se decidiría acondicionar los ambientes, tardaría mucho tiempo y gastos, sabemos cómo se mueven los presupuestos del Estado, las licitaciones, compras, el tema de mercado, etc., y eso alargaría a la premura que se tiene para desarrollar la inmunización que requiere la población, es una situación donde está en juego la vida de la población y se debe priorizar y lo otro es asumir responsabilidad por parte de GERESA respecto a las condiciones de traslado y funcionamiento y luego del uso que se dé, sea depositado nuevamente en las instalaciones de estos laboratorios con el funcionamiento que se les ha entregado.-----**DR. OLINTHO AGUILAR**, manifiesta que la Facultad de Ciencias mediante la Escuela Profesional de Biología el año pasado, ha prestado a la Región de Salud un termociclador en tiempo real PCR y accesorios que constan de cinco equipos para procesar muestras, se sigue utilizando y lo tiene la Región de Salud y también se les ha facilitado consumibles, que ha facilitado el Laboratorio de Microbiología e Inmunología, en calidad de préstamo la Mgt. Sonia Florez Lucana, pero no devuelven hasta ahora los consumibles, el termociclador sigue funcionando, no hay problema en seguir prestando, se ha ampliado el convenio que estaba hasta el 31 de diciembre de 2020, inicialmente se hizo la entrega el 23 de marzo así aparece en el acta de entrega. Con respecto a lo segundo, en el Laboratorio de Genética y Genética Molecular, se tiene las ultracongeladoras, que tienen una temperatura de hasta - 86 grados, con capacidad mayor a las que tienen en Kayra, tenemos todas las condiciones, pero no podríamos permitir que esto se mueva, si se quiere prestar se tendría que utilizar en el mismo laboratorio y en las mismas instalaciones. Por otro lado, es importante que haya una contraparte de la Región de Salud, porque la comunidad antoniana necesita la vacuna, tenemos adultos mayores en personal docente y administrativo, las cosas deben ser claras, los equipos son costosos, el termociclador tiene un costo de S/ 170,000 soles y las ultracongeladoras tienen costo elevado, si nos dan las garantías que no van a sufrir un desperfecto y que nos van a devolver en las mismas condiciones, no habría ningún problema.-----**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, indica que las congeladoras prestan las condiciones y se debe tener cuidado que deben devolver en las mismas condiciones, nadie del Consejo podría oponerse a que se use estas congeladoras, pero un convenio es de cooperación mutua, debemos ser claros, el Dr. Spelucín está presente, y que se entere que en la universidad más de 20 docentes universitarios en pleno

ejercicio de sus funciones han fallecido y existen muchos docentes con morbilidad, entonces en el convenio sugiere que se ponga que se dé prioridad, como contraparte a nuestros docentes que tienen alta morbilidad y siguen trabajando, sería importante que esté escrito para evitar especulaciones. Por otra parte que se devuelva los equipos tal como se les está entregando y que visiten los laboratorios de Biología que prestan las condiciones y quisiéramos observar la propuesta de convenio, verificar y analizar.—**ABOG. RENZO YEPEZ**, señala que la propuesta de convenio ha sido remitida en la fecha a la Dirección de Asesoría Jurídica y desde el punto de vista legal, estaría pendiente la evaluación de una contraprestación, porque el convenio es una concesión mutua entre ambas partes, porque en el convenio solo hay beneficio del gobierno regional en beneficio de la población, se ha remitido una nota de atención al Vicerrectorado de Investigación, porque el bien ha sido adquirido producto de un proyecto de investigación y se requiere la opinión técnica de los encargados del proyecto, si lo están usando, para darlo en cesión en uso al gobierno regional, si fuera el caso que los integrantes del proyecto están utilizando el bien y dentro de los fines de la adquisición su finalidad es la investigación, no podríamos disponer libremente y también opinión previa del Vicerrector de Investigación en cuanto a la factibilidad de proseguir los efectos del convenio, con esta información preliminar y algunos elementos más no existiría desde el punto de vista legal impedimento alguno, pero sería necesaria esta información previa.—**SR. RECTOR (e)** indica que se están definiendo las reglas de juego, hay propuesta del Gobierno Regional, sería bueno revisarlo y luego hacer la propuesta respectiva, donde debe rezar las reglas de juego, tiempo y otros, pero se fue a ver a la Granja Kayra no se está utilizando por cuestión de la pandemia y eso lo conoce el Dr. Alagón, según el Dr. Estrada no se está utilizando, posiblemente en el siguiente semestre podría ser objeto de utilización, eso debe quedar claro, pide opinión del Dr. Alagón, debe haber convenio que nos garantice que se nos va a devolver en las mismas condiciones que se está prestando.—**DR. GILBERT ALAGÓN** señala que se consultó al Dr. Edgar Valdez, Jefe del Laboratorio de Sanidad Animal de la Escuela de Zootecnia, sobre si van a utilizar en este tiempo y dijo que no, por la pandemia no están haciendo trabajos, igual temperamento tuvo el Dr. Andrés Estrada. Si bien se hizo visita a las instalaciones del Laboratorio de Genética y Genética Molecular de la Escuela de Biología, con personal de GERESA, vieron el equipo, es un equipo de otra marca y está emplazado en un laboratorio acondicionado, adecuadamente montado para trabajos de genética molecular, la técnico de GERESA dijo que sería las condiciones diferentes para el protocolo del manejo de las vacunas, que siguen proceso riguroso de almacenamiento, por eso se aconseja en estos casos, que estos equipos deben ser cedidos en uso por tiempo perentorio, bajo las condiciones que se tienen que establecer para el caso. Pedirá informe a los jefes responsables de los laboratorios, sobre la disponibilidad de uso, porque solo lo dijeron verbalmente; si bien es cierto, que estamos en etapa de llegar a un convenio, las circunstancias exigen a dar las facilidades. En la universidad existen 5 supercongeladoras, 4 en Cusco y 1 en La Raya. Presentará a través de los jefes de laboratorio su informe correspondiente para evitar inconvenientes que pudieran generarse. Entiende que estas super congeladoras se utilizan para almacenar muestras, biológicas especialmente de aislamiento de genes o material genético ADN, para los trabajos moleculares que hacen en estos laboratorios especializados. Sobre aspectos de contraparte, es un tema que el Dr. Spelucín tendrá la palabra en ese sentido.—**SR. RECTOR (e)**, cede la palabra al Dr. Spelucín para que aclare por cuánto tiempo requieren el préstamo de los equipos y qué posibilidad hay de vacunar prioritariamente a la población universitaria.—**DR. JUAN SPELUCIN** manifiesta que en el tema de la contraprestación, como nivel regional están bajo normatividad a nivel nacional y el orden de vacunación tiene una norma desde el MINSA, no puede adelantarse o hacer ese tipo de concesiones, por más necesidad que se tenga de estas congeladoras, porque cometería un delito, no se le está permitido cambiar el orden establecido, podemos priorizar a los mayores de 60 años y más a los mayores de 80 años, más allá no le corresponde. Estas ultra congeladoras que permiten usar las vacunas de Pfizer a menos 60 o menos 70 grados centígrados, se tiene la necesidad de unos meses porque la FDA aprobará el uso de la vacuna con temperaturas menores de 20 grados y eso tenemos en nuestros centros de vacunación, es probable que en poco tiempo se tenga aprobación de la FDA para usar las vacunas a menos 20 grados, porque está demostrado que la Pfizer se puede mantener a menos 20 grados, ahora nos obligan mantener alrededor de menos 60 grados, en dos o tres meses ya no habría ese requerimiento y se devuelva las

ultracongeladoras, nuestro compromiso dentro del convenio así como están saliendo así devolvemos las ultracongeladoras, solo necesitamos dos super congeladoras, nos conviene demostrar que Cusco está en la capacidad inmediata de tener estas vacunas. El viernes tiene reunión con el Ministro de Salud, para hacer las gestiones para que la próxima semana se tengan las vacunas, la urgencia es vacunar a la mayor parte de la gente, sobre todo a las personas mayores de 60 años, teniendo en cuenta que la vacunación se iniciará en Cusco y probablemente en dos o tres semanas tengamos un buen porcentaje de vacunación cubierta.-----**SR. RECTOR (e)** entonces máximo tres meses, no puede haber prioridad porque hay normas que deben cumplir.-----**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, opina que en este caso el término de convenio está mal utilizado, porque el convenio es cooperación mutua, en este caso sería un préstamo bajo responsabilidad.-----**DRA. ANDREA RONDON**, manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud está comprometida con el sector salud, porque las prácticas clínicas las realizamos en los establecimientos del MINSA y el MINSA si se puede considerar contraprestación, los campos clínicos están escasos, tenemos convenio marco con la DIRESA antes, ahora GERESA, las 5 escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud realizan prácticas clínicas no solo a tercer nivel, sino también clínicas en el Internado Rural y en segundo nivel en establecimientos urbano-rurales, ya ha actuado el Comando Covid de la universidad, en lo que es el transporte con los profesionales de salud, la elaboración del alcohol gel, pero nosotros tenemos la necesidad de la actualización y de amplitud con todos los establecimientos del MINSA como parte de la contraprestación, le alegra este acercamiento porque es la única manera y con la empatía y trabajo en equipo podamos lograr objetivos, en la primera fase están considerados los estudiantes de pre grado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Medicina, Odontología, Enfermería, Farmacia y Obstetricia, es una población en el plan nacional que está considerada.-----**SR. RECTOR** señala que el MINSA nos colabora mucho para la práctica clínica, también la atención a los estudiantes de salud de pregrado, también en toma de decisiones, en exámenes de CEPRU, Admisión en el tiempo de pandemia, dependemos de ellos. Invoca al Dr. Spelucin siga apoyando en las actividades de los estudiantes por allí recibiríamos recompensa.-----**MGT. JEAN PAUL BENAVENTE**, saluda y manifiesta que están atendiendo conflictos sociales, son momentos difíciles para el país, no solo los transportistas, mineros, alpaqueros, coccaleros, diferentes demandas, quiere tocar el corazón de los decanos, porque es preocupante la tasa de fallecimientos por COVID, no hay cama UCI en el Seguro y por más esfuerzo que hagamos no vamos a poder ubicar, la necesidad de vacunar a la población mayor vulnerable cuanto antes, es trascendental, más allá de contraprestación, podemos avanzar con convenios específicos, necesitan la aprobación, solo así mañana estará el Gerente de Salud en Lima para decir al MINSA y PCM que tenemos asegurado la cadena de frío y un equipo importante es las ultracongeladoras de la UNSAAC, también hay gesto con la ciudadanía que será reconocido, nuestra compromiso son los cuidados técnicos y logísticos para devolver las ultra congeladoras, estamos pidiendo tres meses para vacunar a las personas vulnerables con las vacunas Pfizer que son efectivas.-----**DR. ANTONIO BUENO**, señala que es cierto que esta petición de convenio por parte del gobierno regional es bastante rápida, pero si la UNSAAC no hubiese puesto a disposición los equipos de Biología, en Cusco la situación hubiese sido peor, nuestra responsabilidad no es solo dentro de la UNSAAC sino a nivel de la población, por parte de la Dirección de Cooperación hemos evaluado el convenio, el tiempo y la seguridad de los equipos, por lo demás en lo referente a la propuesta que ha presentado el Gobierno Regional, la DCTI al igual que la Asesoría Legal, opina que los términos son bastante aceptables, no llevan ningún problema para la UNSAAC, estamos de acuerdo con la propuesta con la petición del Gobierno Regional de que se firme este convenio, en cuanto a contrapartes, el Gobierno Regional siempre nos apoyan, tenemos convenios con prácticas y para la parte académica, por parte de la Dirección de Cooperación Técnica y Asesoría Legal, estamos porque prosiga el préstamo.-----**ABOG. RENZO YEPEZ**, indica que para fines de resguardar la legalidad e integridad de los bienes, que son objeto del presente convenio, solicitaría que por escrito se dé respuesta a la nota de atención, por parte de los responsables del proyecto y el Vicerrectorado de Investigación y hecho esto, desde el punto de vista legal hablaríamos desde la contraprestación, que podría no estar relacionado con la vacunación, sino con facilitar datos para los estudiantes para hacer tesis, solicita convocar a Consejo Universitario Extraordinario para el viernes o jueves para que con esos documentos que ingresen a Asesoría Legal, se emita opinión legal, sobre la cual el Consejo

Universitario tomará decisión, puesto que a la fecha no existe opinión legal alguna y eso limitaría la decisión del Consejo Universitario. Entiende la necesidad y prioridad del convenio, pero debemos respetar las formalidades y resguardar los intereses de la universidad a fin de evitar cuestionamientos posteriores.——**MGT. DAVID BERRÍOS**, cree que habría que escuchar al Asesor Legal, no es el caso de un convenio, no estamos queriendo una contraparte por el préstamo que se va a hacer de estos equipos, cree que es de urgencia para la comunidad del Cusco, para las personas tener las vacunas, ese es el principal objetivo, no podemos hablar de convenio, porque un convenio tiene contrapartidas y no podemos ser mezquinos, la universidad debe prestar estos equipos y debe haber una forma legal, debería ser una concesión en uso, en el cual la universidad presta los equipos bajo la responsabilidad del Gobierno Regional, para resguardar el funcionamiento del equipo, debe ser en esa forma, porque la prioridad son las vacunas y que el pueblo del Cusco sea beneficiado. En lugar de hablar de convenio, sería en el sentido de que la universidad va a prestar estos equipos y bajo responsabilidad del Gobierno Regional van a ser devueltos a los tres meses.——**DRA. DELMIA VALENCIA**, opina que la universidad está inmersa en el problema social y humano que estamos atravesando y hasta el momento no hemos visto ninguna oposición, para el préstamo, hay buena voluntad para hacerlo, en todo caso, tomando las palabras del Asesor Legal, que se trace un documento que ofrecen a la universidad y que haya un documento y llamar a un Consejo Universitario para decidirlo, no hay ninguna oposición, se debe acelerar, con alguna retribución que se facilite a los estudiantes de Ciencias de la Salud y tomar la decisión, préstamo o convenio, que se haga el documento y tomar la decisión.——**DRA. MERY LUZ MASCO**, señala que ya se ha abundado bastante, esta decisión se debe tomar el día de hoy, no amerita nuevo Consejo Universitario, plantea que el Asesor Legal redacte el documento una carta de compromiso con el Gobierno Regional que se va a prestar el equipo y devolverá en las mismas condiciones, porque nos preocupamos que los equipos no se deterioren, no se malogren, exigir en el documento que la devolución sea en las mismas condiciones.——**SR RECTOR (e)** señala que necesariamente debemos hacer un acta y debe ser aprobado por el Consejo Universitario, donde esté bien redactado el acta por GERESA, redactado con la intervención de ambas partes y aprobado por el Consejo Universitario. Pregunta cómo se hizo el préstamo del equipo anterior, ha sido convenio o acta.——**DR ANTONIO BUENO**, responde que ha sido con un acta de entrega, lo hicieron el Dr. Molleapaza con el Director de Salud y la Profesora Elsa Aguilar. La universidad no estaba funcionando y posteriormente en octubre se firmó una renovación para que se continúe utilizando, fue con un acta de entrega en emergencia. Ahora tenemos más tiempo, en la primera entrega la universidad estaba con cierre total y después ya se firmó una especie de convenio. El Dr. Olintho Aguilar muestra en pantalla el acta.——**DR. EDILBERTO ZELA**, pregunta al Dr. Spelucín si a la reunión que van a procesar en Lima, necesitan el convenio firmado o puede haber un oficio de compromiso y se formaliza en el transcurso de la semana.——**DR. JUAN SPELUCIN** señala que la idea es que el día viernes en reunión con el Ministro de Salud, pueda dar la seguridad de que ya tenemos los equipos correspondientes, hay otras regiones que también es detrás de las vacunas y están haciendo convenios con universidades, ya le dijimos al viceministro que teníamos la posibilidad de trabajar con la universidad para contar con los equipos, por eso la necesidad de contar con respuesta positiva.——**DR. EDILBERTO ZELA**, opina que debería haber un oficio de compromiso con la GERESA, en el sentido de que la universidad da autorización para el uso de los equipos para el almacenamiento de las vacunas, y ese documento se lleva a la reunión y nosotros estaríamos perfeccionando el convenio, porque tiene que seguir un procedimiento que ha señalado el Asesor Legal y los demás integrantes, porque posteriormente puede haber responsabilidades, podemos autorizar al Rector, podría dar ese documento al Dr. Spelucín y procesaríamos sesión extraordinaria para la firma del convenio y si alcanzamos a tiempo a la reunión podemos escanear el convenio, ese sería el procedimiento más correcto, porque ahora no podemos tomar acuerdo de firma de convenio, porque como ha indicado la Dra. Andrea Rondón, en el pasado tuvimos mala experiencia con los centros de salud que exigían compra de carpetas, pizarras, equipos para que den posibilidades de prácticas a nuestros alumnos de medicina, entonces en el convenio en contraprestación la Región se compromete a facilitar prácticas pre profesionales a los egresados de las distintas escuelas profesionales, entonces llegar al convenio de cesión de uso de equipos y la región se compromete a acoger a nuestros egresados y el semestre sería más corto para nuestros estudiantes, son dos semestres sin prácticas, esa sería la

propuesta.—**MGT. JEAN PAUL BENAVENTE**, indica que estamos en una etapa de emergencia sanitaria, este es un convenio de colaboración interinstitucional que tenemos que mantener entre dos instituciones para garantizar y resguardar la vida de las personas, en la propuesta que hemos alcanzado, queríamos hacer un instrumento más contundente que un acta por eso se alcanzó el convenio. Saluda la propuesta del Dr. Edilberto Zela, el Consejo Universitario aprueba que se nos presten esas dos ultra congeladoras y vamos a consolidar el instrumento, ya sea un contrato, acuerdo o el convenio propuesto en los próximos días de acuerdo a los informes que ha meritado el Asesor Legal de la UNSAAC, no podemos demorar mucho, el día lunes ya debe estar instalada la cadena de frío, el sábado ya debemos tener trasladados los equipos, sobre convenio de cooperación para prácticas pre profesionales, lo estamos trabajando en paralelo, ya lo hemos aprobado y lo vamos a firmar.—**SR. RECTOR (e)** opina que es una necesidad y apremia el tiempo, comparte con la idea del gobernador regional de que sea convenio de colaboración y también firmaremos el convenio para las prácticas pre profesionales que ya lo tiene el gobernador, el viernes podemos aprobar este convenio con el convenio de la región y podemos someter a votación.—**DR GILBERT ALAGÓN**, manifiesta que acá se trata de una situación de emergencia, cree que estar poniendo algunos condicionamientos está claramente aceptado, es menester que mañana tengamos reunión extraordinaria para que se lleve a cabo el convenio de colaboración, porque todas las regiones donde están recibiendo la vacuna los adultos mayores, sus universidades han cedido sus equipos en Arequipa la Universidad Santa María, igual en Piura, en Loreto, es urgente se trata de vidas humanas, pide que mañana se tenga un Consejo Universitario extraordinario y se agilice el convenio de colaboración con la región.—**SR. RECTOR** indica que entonces el Consejo Universitario sería mañana y aprobamos el convenio de colaboración, no habiendo otra propuesta **somete al voto en el sentido de que la universidad va a ceder en calidad de préstamo estos dos equipos y el convenio de colaboración se aprueba mañana en Consejo Universitario Extraordinario, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; Mgt. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berrios, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, de acuerdo; Est. Ybeth Corrales, aprobado; por tanto, aprobado por unanimidad.**—**SR. RECTOR (e)** indica que entonces ha sido aprobado por unanimidad y mañana se formaliza con la firma del convenio de colaboración.—El Dr. Juan Espelucín, Gerente Regional de Salud y el Mgt. Jean Paul Benavente García, Gobernador Regional, agradecen.

- 2. CONTINUACIÓN DEL TEMA SOBRE CURSO DE VERANO.**—**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, indica que ha quedado claro que no se puede hacer ningún tipo de subvención, es contrario la Ley, la única solución que es viable que el Consejo Universitario autorice utilizar el 10% de la universidad a pedido de los estudiantes por única vez para que el número de alumnos sea menor de 30 y con ese número poder equilibrar, si es que autoriza el Consejo Universitario, lo único que estaba en discusión era el número mínimo de estudiantes que sería de veinte y en caso de menos de 20 será prorrateado por los estudiantes, entonces que se ponga a consideración del Consejo Universitario si se acepta a bajar a 20 el número mínimo de estudiantes y utilizar el 10%.—**SR. RECTOR (e)** indica que también hay propuesta que el Consejo Universitario apruebe que el 100% del curso de verano sirva para financiar el funcionamiento del Consejo Universitario.—**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, opina que se trata de lo mismo.—**SR. RECTOR (e)** pide el planteamiento de la Directora de Planificación.—**MGT. MERCEDES PINTO**, señala que el decano de Arquitectura e Ingeniería Civil lo ha resumido bien, de que utilicen el 10%, que es lo mismo que utilizar el 100% para poder manejar los costos del curso de verano.—**DR. GILBERT ALAGÓN**, opina que ese tema tiene que estar aprobado en el reglamento, entonces este acuerdo que no es necesario votar, sino en la aprobación del reglamento allí debe estar, se puede poner en una complementaria en el sentido que se utilizará el 100% para asumir los gastos.—Se muestra en pantalla el Reglamento del Curso de Verano, se procede a modificar el reglamento, respecto del artículo 14° sobre el número de alumnos, se consigna que el mínimo de alumnos es veinte (20) y luego se corrige la redacción del artículo 23° con el texto siguiente: *Artículo 23° De los recursos. El cien por ciento (100%) de los ingresos recaudados por el Curso de Verano se utiliza para el pago de docentes, Coordinadores, Comisión Central y gastos administrativos. El pago se hace conforme a la siguiente escala: a) Comisión Central, equivalente a diez (10) créditos; b) Coordinadores, equivalente a nueve (9) créditos.*—**M.SC. FRANCISCO**

SERRANO, indica que la vez pasada hubo problema y OCI preguntó porque se tomó esa decisión y por ello se puso ahora en el reglamento que "Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión Central de Curso de Verano".—**SR. RECTOR (e)** somete al voto el Reglamento del Curso de Verano 2020-II, siendo el resultado el siguiente: **Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; Mgt. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berrios, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, de acuerdo; Est. Ybeth Corrales, aprobado; por tanto, es aprobado por unanimidad.**—**EST. YBETH CORRALES**, agradece al Consejo Universitario y a las funcionarias CPCC. Judith Rojas y Mgt. Mercedes Pinto.

3. **OFICIO NRO. 053-2021-FACACET PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO, SOBRE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN PERIODO VACACIONAL.**—**SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al documento.——**SR. RECTOR (e)** pide opiniones porque la docencia ya está de vacaciones.——**DRA. MERY LUZ MASCO**, se suma a la petición, es para casos que no se han podido atender oportunamente, solicita que se autorice esos pedidos pendientes, con cargo a que sea compensado ese día al jurado.——**DR. ROGER VENERO**, indica que se tiene dos requerimientos en la Escuela de Economía y dos en la Escuela de Turismo, porque los dictámenes demoran un poco más, antes había mayor comunicación se hacían las observaciones y se levantaban rápidamente, en estos tiempos de pandemia, los procesos son más complicados, más lentos, las observaciones se envía por correo, el PLADDES tiene dificultades, por eso no hemos tenido oportunidad de programar esos requerimientos de hora y fecha en Economía y en Turismo, si nuestros bachilleres esperan que se termine las vacaciones pierden oportunidades en el campo laboral. Invoca al Consejo Universitario, son cuatro solicitudes y si el Consejo Universitario aprueba, mañana reprogramaríamos, porque sería imposible que el 17 y 18 se programen las sustentaciones. Los profesores tienen disponibilidad de participar en estas sustentaciones de tesis, espera que el Consejo Universitario atienda estos requerimientos, la universidad debe ver el tema social de los estudiantes.——**SR. RECTOR (e)** señala que hablamos de casos pendientes de sustentación de tesis, supone un tanto arreglar la cuestión de programación, pide opinión del Dr. Zela, debido a que ya estamos en vacaciones los docentes, podríamos ampliar una semana.——**DR. EDILBERTO ZELA**, manifiesta que ya se les había indicado el procedimiento a seguir a los decanos, en CAPCU se vio el tema, tiene que ser puntualmente de qué docentes van a intervenir en el grado y quiénes van a sustentar la tesis y fundamentar porque no se ha programado en el transcurso del semestre. Porque si hacemos titulaciones de manera general tendríamos ampliaciones y tenemos que registrar los títulos en la SUNEDU y cuando se envíe la información verán que en periodo de vacaciones han estado titulado, la autorización se daría en esa forma, alcanzando las resoluciones con la programación para esas fecha y la concurrencia de los docentes en forma voluntaria, con carta de aceptación.——**DR. ELEAZAR CRUCINTA** opina que esto es un problema que se tiene que ver de varios ángulos, las labores han concluido un 15 y un 16 empiezan las vacaciones, cosa que nunca se ha visto en un proceso académico, es raro esta situación, porque los profesores no han firmado actas, y si bien es cierto se dice que deben firmar los directores por la pandemia, pero no está bien esta situación, ha habido incomodidad en la docencia y se ha trasuntado en documento que ha presentado el sindicato pidiendo reconsideración, el Consejo Universitario debe ver la gobernabilidad que tanto hablamos, estamos en cambio de autoridad y es triste que nuestros docentes reciben en periodo vacacional y huele a golpe bajo, si queremos estabilidad universitaria, insistentemente la docencia ha solicitado proceso de ampliación y ha habido oídos sordos, lamenta decir eso.——**DRA. RUTH MIRANDA**, pide que habiendo una petición de reconsideración a la Resolución Nro. 107 que dispone vacaciones a la docencia a partir del día 16, se sume a este tema que se está tratando sobre ampliación de vacaciones para los grados académicos, hace ese pedido, para luego fundamentar.——**SR. RECTOR (e)** entonces sumamos el pedido del SINDUC.——**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, señala que efectivamente desde el día martes se dio de vacaciones, y todos los docentes se fueron de vacaciones sin dar conformidad a sus actas, quién garantiza la legalidad de sus notas, se encarga a los directores de departamento, pero ellos también están de vacaciones y no es función del director de departamento de dar conformidad a las notas, es delicado en caso haya errores en las notas, porque siempre hay desconfianza hacia el docente, ve que es un tanto

delicado, todos los docentes que están en el Cusco han debido dar su conformidad firmando sus actas y solo de los que están lejos podrían firmar el Director de Departamento y se nos ha encargado a los Directores de Departamento y decanos y no es su función, por eso pide que esto no se vuelva a repetir, ahora solicita el Dr. Roger Venero que se le permita sustentar en vacaciones y es noble tarea, no es justo ha debido darse la amplitud durante esta semana el periodo de labor y recién desde el lunes entrar de vacaciones, no sabe a qué se debe la premura que trae inconformidad, desazón a los docentes.-----**SR. RECTOR (e)**, consulta cuál es la propuesta.-----**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, plantea que por esta emergencia sanitaria se prolongue las actividades de la docencia hasta el viernes, porque se está pidiendo los planes de estudios, las tablas de homologación y muchos docentes están en ese proceso, para que el próximo semestre se tenga la homologación automática, se puede aprovechar estos dos días y el periodo de trabajo sea hasta el viernes.-----**DR. OLINTHO AGUILAR**, señala que la petición que hace el Dr. Roger Venero es para la FACACET no habría ningún problema, porque debe haber acuerdo con los docentes de la Facultad, con respecto a lo otro es un pedido tardío, porque en la Facultad de Ciencias todos los colegas se encuentran en uso de sus vacaciones y solicitarles que vengán y retornen exponiéndose a venir y firmar las actas sería irresponsable. Aquí se tiene que actuar con responsabilidad, en su momento el sindicato debió pedir, tiene información que en el sindicato se aprobó con 66 votos y otro con 72 votos que no suma 150 docentes, se debe actuar con madurez, no se puede actuar de manera irresponsable y si hay agrupación que quiere felicitar a los colegas que han ganado en las elecciones, que lo hagan, pero tampoco no pueden poner en tela de juicio las vacaciones que vienen gozando las vacaciones.-----**M.SC. FRANCISCO SERRANO** cree que hubiera sido conveniente que se hubiera prorrogado hasta el viernes y que firmen los docentes, pero ahora es a destiempo, el jefe de departamento de Ingeniería Civil y docentes han dicho que ni se les ocurra cambiar las fecha, ya han dejado de firmar, lunes, martes, miércoles, ahora se les diría que vuelvan, hubiera sido conveniente quedarse hasta el viernes, pero cree que es a destiempo, los colegas le han pedido que ya no sería conveniente, porque están haciendo uso de sus vacaciones.-----**DRA. RUTH MIRANDA**, manifiesta que el Recurso de Reconsideración que ha interpuesto el sindicato contra la Resolución 107 tiene fundamentos en que la Asamblea General del sindicato ha solicitado reunión urgente al enterarse que las vacaciones inician el 16, la preocupación no está en que hayan votado 60, 67 o 200, sino el trabajo pendiente de grados y sustentaciones de tesis, es uno de los mayores problemas, el Vicerrector Académico dijo que SUNEDU podría hacer observación de que los docentes están graduando en vacaciones, es pertinente que el Consejo Universitario pueda tomar en cuenta y ampliar las vacaciones. Tiene conocimiento que docentes de Ganadería han solicitado prórroga de vacaciones de todos sus docentes y están tramitando la forma como van a justificar su asistencia en vacaciones, no se trata de que la petición se haga a destiempo, se ha hecho en el tiempo que salió la resolución y ha sido una sorpresa, están esperando con expectativa la decisión del Consejo Universitario, hay profesores que se están citando a Junta de Docentes, siguen tomando evaluaciones, pruebas sustitutorias, subsanación, el sindicato trae ese sentir de la docencia. Pide que se tome en cuenta lo que ha dicho el M.Sc. Guillermo Barrios y también la situación por la que pasan en la FACACET, ya que no se han concluido estas tareas sobre todo las no lectivas y en el caso de los grados y títulos pediría que se haga eco la preocupación de la docencia, ahora es la transferencia de mando es una razón para que los docentes puedan quedarse en esta transferencia de mando, no se trata de un grupo político, se trata de nuevas autoridades electas, tras las irregularidades producidas en los mandatos que hubieron, son circunstancias ocurridas en este quinquenio, estamos sustentando la ampliación de estas vacaciones, hubo votación mayoritaria no unánime pero la votación ha sido en proponer una fecha hasta el 22 o hasta el 29 de marzo la mayoría ha pedido que sea a partir del 29 y tiene fundamentos de legalidad, pide a nombre de los docentes que requieren concluir sus labores y la firma de las actas.-----**SR. RECTOR (e)** pregunta a la Secretaria General del SINDUC, por qué no planteó estas cosas a tiempo, ya que estuvo en la sesión, entonces muy tardiamente llegan las cosas, los reclamos deben llegar a tiempo.-----**DR. EDILBERTO ZELA**, indica que se están diciendo cosas, tenemos presente en la sala al Director de Centro de Cómputo que nos puede clarificar cómo es el cronograma y cuál es el porcentaje de docentes que ingresaron notas.-----**ING. AGUEDO HUAMANI**, informa que no tiene la estadística actual, pide cinco minutos para dar los datos exactos.-----**DRA. DELMIA VALENCIA** opina que se debe reconocer que talvez se ha tomado la decisión en forma

apresurada y se quedaron muchas cosas al aire, los profesores de su departamento no firmaron la ficha B, eso quedó en el aire, hemos tomado decisión apresurada, igual el caso de la recontracta de los docentes, indicó que tuvo que llamar a última hora a un Consejo de Facultad, son cosas pendientes, no es el hecho de que entre la nueva autoridad, la autoridad entró y se acabó, hemos tomado las cosas muy apresurados y pregunta al Ing. Aguedo, cómo es lo de la Ficha B, que nadie ha llenado.——**DR. ROGER VENERO**, señala que la solicitud que ha hecho ha sido la semana pasada, con acuerdo de Consejo de Facultad, además esa semana han llevado como ocho sustentaciones de tesis, lo que ha sucedido son dos casos concretos dos en Economía y dos en Turismo, pide que se ponga a consideración, si es positivo o no para comunicar la decisión final a los Directores de Escuela.——**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, cree que no debemos confundir la carga académica lectiva con la no lectiva; si bien es cierto, el Director del Centro de Cómputo va a informar sobre la carga lectiva, seguro en su totalidad hemos cumplido, pero estamos dejando la carga no lectiva, el ciclo ha concluido pero la actividades no lectivas están pendientes.——**ABOG. RENZO YÉPEZ**, solicita que se evalúe al momento de la votación desde el punto de vista legal, si se puede exigir a un docente que ya tiene programado fecha de vacaciones, el hecho de seguir asistiendo a su Centro de Trabajo, porque en toda Institución se programan las vacaciones con anterioridad y de acuerdo a eso programan sus actividades personales. Entonces como se le exigiría el cumplimiento de una obligación que no estaba establecida, eso para efectos de la votación.——**DRA. RUTH MIRANDA**, señala que no se puede argüir, para oponerse a la representación de docentes, donde por emergencia se ha solicitado una asamblea extraordinaria para ver el tema de la ampliación de vacaciones, por las actividades no lectivas, porque los cronogramas han tenido que acelerar, como conclusión de sílabos, exámenes, pruebas sustitutorias, recién estaban tomando exámenes de subsanación, el problema es las actividades no lectivas, todos pasamos por ser docentes y después de que ponemos nuestras notas hay incluso reclamaciones de los estudiantes para modificar actas, registros, luego la contrastación de las actas con los registros, el llenado de la Ficha B, son las actividades no lectivas, que no se han cumplido, el hecho que un docente ha programado sus vacaciones es una individualidad, frente a la representación sindical, pide que se tome en cuenta estas fundamentaciones, sin ningún tipo de subjetividad desde el sindicato, que no es personal, porque traduce el sentir de la docencia, no se trata de dos o tres personas, es una mayoría, incluso docentes de Arquitectura e Ingeniería Civil, tenían urgencia de tener la asamblea extraordinaria del sindicato.——**M.SC. FRANCISCO SERRANO**, indica que ha sido aludida su Facultad, no ha tenido la oportunidad de conversar con docentes de Arquitectura pero en Ingeniería Civil casi el pleno de docentes, le han pedido que ellos no desearían cambiar la fecha de vacaciones y que han decidido tomar vacaciones que no han firmado asistencia y que exprese esa su voluntad y le extraña que diga que los docentes de Civil han pedido esta prórroga.——**ING. AGUEDO HUAMANÍ**, informa que hasta el momento faltan ingresar notas aproximadamente 13 docentes y en cursos se suman 40, pero solo les falta una parcial, entonces la totalidad de docentes han ingresado notas, porque después de ingreso de notas, hay opción de generar duplicado de actas y estas puedan ser regularizadas. Sobre la ficha de labor docente, el Centro de Cómputo apertura al finalizar el semestre; o sea pueden llenar hasta la finalización del Semestre 2021-I.——**DR. EDILBERTO ZELA**, manifiesta que teniendo la información, ese es el promedio de docentes, a todos les consta en los exámenes de admisión es ese número de docentes que se sanciona para no participar en admisión. Lamenta no concordar con los colegas, cuando hablan de carga lectiva y no lectiva es la carga académica del docente, no son separados, se desarrollan dentro del semestre académico, no hay fechas diferentes. De otro lado pregunta cómo justificamos el pago a los docentes contratados, por la ampliación de ese tema tomamos el presupuesto del presente año, tenemos 49% de docentes contratados, habría desembolso económico de acuerdo a la programación que ya se ha hecho y la ampliación se pudo evaluar, en el momento que solicitaron el curso vacacional y los estudiantes solicitaron se precise el periodo vacacional, para implementar el curso de verano y no se trata de subjetividades y también han hecho correr por el sindicato que el Vicerrector Académico fue el que solicitó el periodo de vacaciones, la propuesta no se hace desde el Vicerrectorado Académico y también hubo documento que alcanzó el Director de Centro de Cómputo que pidió un día más para la impresión de las actas y registros y nadie hizo mención del pedido de los colegas del sindicato, pasó ya dos sesiones y en esas sesiones se pudo replantear, cuida la formalidad

de los procesos administrativos que se ejercen en cada unidad y el Consejo Universitario tiene la disposición de atender las peticiones que hacen los diferentes estamentos, esto abona para hacer votación. Hay petición escrita del decano de la FACACET, ese tema puntual se debe decidir, son peticiones diferentes, uno es de autorización y el sindicato una reconsideración y debe ser tratado de manera individual.-----**SR. RECTOR (e)** entonces se va a definir el pedido del Dr. Roger Venero que pide autorización para tomar exámenes de grado pendientes.-----**DRA. MERY LUZ MASCO**, se suma a la petición para un caso que tiene pendiente.-----**SR. RECTOR (e)** indica que entonces el pedido es para la FACACET e Ingeniería de Procesos. **Somete al voto la solicitud del Dr. Roger Venero y Dra. Mery Luz Masco, en el sentido de que se les otorgue autorización para tomar exámenes pendientes de sustentación de tesis, para el 25 de marzo en FACACET y en Procesos para el 18 de marzo, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; M.Sc. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berríos, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, de acuerdo; Est. Ybeth Corrales, aprobado; por tanto aprobado por unanimidad. A continuación somete al voto la reconsideración del SINDUC contra la Resolución CU-107-2021-UNSAAC, siendo el resultado el siguiente; Dr. Edilberto Zela en contra, Dr. Gilbert Alagón, abstención porque no estuvo en la sesión; M.Sc. Francisco Serrano, en contra; Mgt. David Berríos, en contra; Dra. Mery Luz Masco, en contra, porque se contrapone con el curso de verano; Dr. Eleazar Crucinta, abstención porque no estuvo en la anterior reunión; Est. Ybeth Corrales, en contra, afecta el curso de verano; por tanto, se tiene cinco votos en contra y dos abstenciones, no se admite la reconsideración.**

4. **OFICIO NRO. 74-2021-DP-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN REMITIENDO REGLAMENTO PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS.**-----**SECRETARIA GENERAL (e)** indica que la única persona que ha hecho llegar sus observaciones es la Est. Ybeth Corrales y se ha corrido traslado a la Unidad de Organización y Métodos.-----**SR. RECTOR (e)** señala que esta es la tercera vez que se ve este reglamento y no se tiene las observaciones.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, manifiesta que esta es la tercera vez que se pone este reglamento a consideración de Consejo Universitario, pese a que la Resolución Nro. R-336 -2020-UNSAAC de 10 de febrero de 2020, daba plazo de doce días. Indica que recibió el Oficio Nro. 008-2021- Tercio Estudiantil remitido por la Est. Ybeth Corrales, documento que se ha remitido con Oficio Nro. 016 de la Unidad de Organización y Métodos, se ha absuelto las observaciones. La Unidad de Organización y Métodos, con fecha 09 de marzo de 2021, remitió el reglamento con las mejoras correspondientes de acuerdo a las observaciones hechas en Consejo Universitario.-
-----**SR. RECTOR (e)** indica que hay necesidad de aprobar el documento.-----**M.SC. GUILLERMO BARRIOS**, señala que ha leído el reglamento y coincide la primera parte para eventos académicos a nivel nacional e internacional cuando la universidad auspicia económicamente, entonces los ingresos entran por Caja y le han adicionado en una segunda parte, para eventos internos dentro de la Facultad, pregunta si la oficina que presenta este reglamento es la competente o son las Facultades que tienen autonomía académica y administrativa, porque hubieran oficiado a los decanos para hacer llegar la propuesta, cree que están desautorizando a la autonomía académica y administrativa de la Facultad, la primera parte del Reglamento es posible que se aplique, pero lo segundo es sin fines de lucro, porque esta resolución llegará a OCI y seremos sujetos de incomodidad, la mayor parte de estos eventos lo hacen los estudiantes y es para sus gastos internos, el Consejo de Facultad auspicia académicamente con una firma, pide que presente su reglamento para evaluar y aprobar.-----**SR. RECTOR (e)** consulta como se ha corregido la segunda parte del reglamento.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, manifiesta que este reglamento ha sido propuesto por la Unidad de Organización y Métodos en el mes de mayo, tiempo suficiente que han tenido para revisar y hacer las observaciones correspondientes. Respecto a la estructura planteada en el reglamento se ha adecuando a las exigencias del OCI, da lectura al documento. En base a esa estructura planteada en la orientación de oficio se ha elaborado el reglamento, la responsabilidad se ha dado por resolución a la Unidad de Organización y Métodos y se ha cumplido con el tiempo establecido, pero por falta de tiempo no se ha visto, y ha sido observado en anteriores consejos. Seguidamente presenta en pantalla el reglamento y sustenta de acuerdo a las observaciones.-----**SR. RECTOR (e)** pide que se explique lo concerniente a los ingresos y gastos, porque hay eventos que no se cobran, y

son autorizados por la Escuela Profesional, como en Economía, consulta si eso ha considerado aquí.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, señala que esos eventos netamente académicos son organizados por docentes, estudiantes, centros federados, FUC y otros grupos estudiantiles, como lo establece el Estatuto Universitario, por todo lo ocurrido en la universidad, se ha determinado que estos eventos tengan un marco normativo, por lo cual ha sido observado el evento académico organizado por Turismo y por eso salió el informe de Orientación de Oficio 008-2020, por eso OCI ha responsabilizado a la Unidad de Organización y Eventos para la elaboración de este reglamento, se ha tomado en cuenta lo señalado por el Sr. Rector y deben tener autorización del Consejo de Facultad por eso se reglamenta la organización de eventos.----- **SR. RECTOR (e)** pide que se señale en qué artículo reza eso, porque los estudiantes organizan eventos, es una forma de que se actualizan los estudiantes.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, indica que está en el artículo 10°, lee.-----**MSC. GUILLERMO BARRIOS**, indica que al parecer no han leído el reglamento, este reglamento está burocratizando, este reglamento se puede adecuar a los eventos de carácter nacional e internacional, pero eventos autofinanciados no tiene por qué la OCI fiscalizar, debe fiscalizar la parte académica. Si se aprueba esto ya no tendremos voluntad de hacer eventos, sugiere que lo lean los decanos detenidamente y en la próxima sesión lo aprueben, porque no se entiende. Solicita que se muestre la parte de ingresos y egresos.----- **SR. RECTOR (e)** señala que se debe ver cuando los alumnos organizan, eso no puede ingresar por Caja.-----**DRA. DELMIA VALENCIA**, indica que en el artículo 18° dice que es autofinanciado, no tiene lógica, solo se busca control económico del evento.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, el artículo 18° dice que es autofinanciado, lee. Todo evento se da mediante la presentación de solicitud donde participa el personal administrativo, sobre la administración de los ingresos, por mucho que sea autofinanciado, se debe rendir cuenta a la Institución, porque se usa energía eléctrica, aulas, salón de grados, por eso requieren del apoyo de la DIGA, en otros casos es con apoyo de la Institución y la Unidad de Presupuesto asigna presupuesto y hay plazo para rendición de cuenta, tanto Caja Chica como por Encargo Interno.-----**SR. RECTOR (e)** opina estar de acuerdo cuando se trata de congresos, pero cuando organiza el director de escuela con el Centro Federado donde cobran S/ 3, S/ 5 y si se ingresa a Caja será muy burocrático, hay que corregir, porque el reglamento debe ser útil para los docentes, estudiantes, no con un criterio economicista, estamos en universidad pública.-----**SECRETARIA GENERAL** pone en contexto porqué OCI hace llegar esta orientación de oficio que ha originado la propuesta de reglamento.-----**SR. RECTOR (e)** consulta cómo se ha regulado las sanciones en el reglamento.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, da lectura al artículo 23° y señala que la Secretaría Técnica tipifica la falta.-----**SR. RECTOR (e)**, consulta quién sanciona.-----**MGT. ALICIA QUICOHUAMÁN**, señala que quien sanciona es el Secretario Técnico que depende de la Unidad de Talento Humano.-----**SECRETARIA GENERAL**, aclara que en la Institución, tanto la docencia, personal administrativo y estudiantes tiene un régimen disciplinario, se cuenta con reglamento de régimen disciplinario y el Secretario Técnico precalifica la falta en que ha incurrido un servidor docente, personal administrativo y pasa a una comisión instructora la que se pronuncia y luego pasa al órgano sancionador que aplica la sanción; esto es, el Rectorado.-----**DR. ROGER VENERO**, señala que queremos poner en un solo documento los eventos que organiza la universidad, se hace congresos, eventos, semanas empresariales que tienen secuencia establecida, se hace presupuesto, cronograma de actividades, certificación presupuestal, los materiales se compran a través de Logística allí no y hay problema, lo que ha sido materia de observación de OCI, hubo una profesora de Turismo que organizó un evento sin pedir permiso y los alumnos habían sido obligados para que los alumnos traigan tres asistentes y se habían cobrado recursos, se debe trabajar una directiva, porque muchos docentes hacen eventos a costo simbólico, también hace el Centro Federado, Círculos de Estudios, casi a costo, pero habría que precisar porque en la certificación va el logotipo de la universidad, se utilizan ambientes, también los decanos auspiciamos con la firma, como hicieron este semestre, y siendo universidad pública no habría porque estar sacando costos, por las características de estos eventos, habría que sacar una directiva de cómo se regula el procedimiento de cómo se organizan esos eventos, el punto crítico es la certificación.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, la observación que hace OCI está orientada a corregir un posible beneficio de terceros, porque como Institución pública un círculo de estudios, ni centro federado puede utilizar ambientes para beneficio de ese círculo, dado que la universidad es una Institución Pública y se generan recursos

públicos, lo que se ha identificado también se producen en otras escuelas, organiza un grupo, cobra por el evento y no da cuenta de los ingresos a nadie, pero se obtiene a costa del nombre de la universidad, inmueble de la universidad, luz, agua, la intención es normal ese tipo de inconductas porque no se puede utilizar los bienes del Estado para beneficio de terceros y como lo dice el Dr. Roger Venero, la Institución financia eventos de capacitación, ya sea para organización, y preguntamos si el evento es gratuito o pagado, si es pagado deben considerar dentro del rubro de ingresos el ingreso estimado y tiene que ingresar a Caja no puede haber manejo discrecional, damos las facilidades de financiar pago al expositor, materiales, impresión de certificados, pero si hay ingresos, deben ingresar a Caja por el principio de Unidad de Caja, esto ha sido observado por OCI en cuanto al manejo que tenían los decanos de los alquileres de kioskos, auditorios, etc., y en este caso observan el caso de utilizar la Institución para generar beneficios para terceros y está prohibido en una Institución Pública, ese es el sentido del reglamento.-----**ABOG. RENZO YÉPEZ**, señala que existe observación por parte de OCI y correspondería levantar la observación y aprobar el reglamento, para que pueda darse levantado por parte de OCI, el objeto del reglamento ha sido analizado en varias sesiones y la única observación formal ha sido la elevada por los alumnos, el reglamento tiene esas observaciones y está unificando los criterios que se han puesto a consideración del Consejo y desde el punto de vista de Asesoría Legal se debe aprobar y levantar la observación de OCI, antes de que haya un requerimiento.-----**EST. YBETH CORRALES**, agradece a la autoridad y a los Vicerrectores por el apoyo a los estudiantes en su gestión. Sobre el tema se ha enviado las observaciones, tienen razón cuando mencionan que este documento pareciera burocrático que impidiera a los estudiantes para organizar eventos y sin fines de lucro, genera también dudas y observaciones, entiende que OCI está exigiendo, de ser necesario hay un cierto temor que este reglamento sea una barrera para organizar eventos de los estudiantes e igualmente de los docentes, porque se hace uso de las instalaciones porque no existe otro lugar, quizá se podría ver en una próxima reunión.-----**SR. RECTOR (e)** de acuerdo al planteamiento del M.Sc. Guillermo Barrios, ha sido que se postergue, entonces **somete al voto la aprobación del reglamento, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, vota porque se postergue el tratamiento del reglamento; Dr. Gilbert Alagón, postergación; M.Sc. Francisco Serrano, postergación; Mgt. David Berríos, postergación; Dra. Mery Luz, porque se apruebe el día de hoy; Dr. Eleazar Crucinta, postergación; Est. Ybeth Corrales, postergación. Por tanto, se verá en próxima sesión de Consejo Universitario.**

5. **OFICIO VIRTUAL NRO. 139-2021-VRIN-UNSAAC, CURSADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO INSERTAR LITERAL e) A NUMERAL VII RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTIVA NRO. 03-2019-DGI-VRIN.---DR. GILBERT ALAGÓN** señala que la CIPCU que viene desarrollando el cierre de los proyectos canon 2011-2015, encontró vacío en la directiva y era necesario precisar con la inserción del literal e) en el ítem VII, entonces la CIPCU ha visto que aquellos proyectos que después de ser evaluados se les considera como proyectos rechazados, requieren un procedimiento administrativo sancionador, por eso se ha hecho que la directiva contenga este literal para que se implemente el procedimiento sancionador.-----**SR. RECTOR (e)** **somete al voto la aprobación de la propuesta de insertar el literal e) en el ítem VII Responsabilidad de la Directiva señalada, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; M.Sc. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berríos, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, de acuerdo; Est. Ybeth Corrales, aprobado. Por tanto, es aprobado por unanimidad.**

6. **EXP. NRO. 309418.-OFICIO VIRTUAL NRO. 122-2021-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN MODIFICADO Y ACTUALIZADO.---DR. GILBERT ALAGÓN**, señala que el Consejo Universitario el 8 de julio de 2017 mediante Resolución CU-240-2017, aprobó el reglamento para Creación, Adecuación y Actividades de los Centros de Investigación, al que se venían adecuando los Centros de Investigación; sin embargo, el Consejo de Unidades de investigación, ha procedido a su evaluación y han sugerido modificaciones que se han establecido y que son concretas y ha sido sometido a evaluación de la CIPCU, se alcanza las modificaciones en el reglamento, cuenta con opinión legal del

Asesor Legal del Vicerrectorado de Investigación y permite agilidad en la adecuación de los Centros de Investigación, pone a consideración su aprobación.-----SR. RECTOR (e) somete al voto la aprobación de la modificación y actualización del Reglamento para Creación, Adecuación y Actividades de los Centros de Investigación, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, a favor; M.Sc. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berríos, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, a favor; Dr. Eleazar Crucinta, a favor; Est. Ybeth Corrales, aprobado. Por tanto, aprobado por unanimidad.

7. OFICIO VIRTUAL NRO. 041-2021-DCTI-UNSAAC, CURSADO POR EL DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, REMITIENDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSAAC Y LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II - ANDAHUAYLAS PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.-----DR. ANTONIO BUENO, manifiesta que es un convenio específico que ha sido firmado por la decana de Ciencias de la Salud y debe ser ratificado.-----DRA. ANDREA RONDON, señala que es un convenio que se tramitó el año pasado, en razón del retorno voluntario de los internos, dirigido a los internos de Obstetricia, pero también extensivo a los alumnos de las otras cuatro escuelas, ha sido evaluado por el Director de Cooperación Técnica.-----SR. RECTOR (e) somete al voto la ratificación del convenio señalado, siendo el resultado el siguiente: Dr. Edilberto Zela, a favor; Dr. Gilbert Alagón, de acuerdo; M.Sc. Francisco Serrano, a favor; Mgt. David Berríos, de acuerdo; Dra. Mery Luz Masco, de acuerdo; Dr. Eleazar Crucinta, a favor; Est. Ybeth Corrales, aprobado. Por tanto, aprobado por unanimidad.-----SR. RECTOR (e) agradece por el acompañamiento a su gestión y pide que los decanos sigan trabajando y colaborando con el Rector Dr. Eleazar Crucinta, esta ha sido la última reunión ordinaria y da por concluida la sesión.-----

Siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHÁVEZ
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ESCOLÁSTICO AVILA COILA
RECTOR(e)